

49

Notas:

1. Gasto devengado
2. Se presenta el gasto por mes, cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de Imputación: último día del mes analizado.
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado.
6. Fuente Reporte del INGEF

Elaborado Por: Licda. Yocelia Puella
Coordinadora de Presupuesto.

Aprobado Por: Lcdo. Jolker Terrero
Encargado de Contabilidad

